



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Resolución N° 1428/11 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Erica Soledad FERNÁNDEZ como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Omar CHIOTTI, y el Co-Director, Dr. Héctor Enrique SALOMONE, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Proceso de monitoreo de planes de abastecimiento para anticipar eventos disruptivos en la cadena de suministro", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Ernesto MARTÍNEZ, Oscar QUIROGA y Gabriela CORSANO como miembros titulares; y de los Dres. Pablo MIRANDA, Pablo VILLARREAL y Silvio GONNET como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:





ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Proceso de monitoreo de planes de abastecimiento para anticipar eventos disruptivos en la cadena de suministro", presentada por la Ing. Erica Soledad FERNÁNDEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Ernesto MARTÍNEZ, Oscar QUIROGA y Gabriela CORSANO.

Miembros Suplentes: Dres. Pablo MIRANDA, Pablo VILLARREAL y Silvio GONNET.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1791/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior